

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA:

“Auditoría Especial - A los Inventarios de los Bienes Procedentes del ex Banco SUR S.A. en Liquidación”

NÚMERO DE INFORME:

AI/ESP/Nº 032/2019

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo relacionado a la recepción y administración de los bienes procedentes del ex Banco SUR S.A., a cargo de la Unidad de Disposición de Bienes dependiente de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigible – DBRAE, dependiente del SENAPE, como ser:

- Resolución Ministerial 047 de 17 de febrero de 2011
- Decreto Supremo Nº 0181, de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB – SABS,(respecto a la administración, disposición y baja de los bienes).

OBJETO DE LA AUDITORÍA:

El objeto de auditoría constituyó la información y documentación generada y recibida con relación a la recepción, administración y disposición de los bienes procedentes del ex Banco SUR S.A. (en liquidación), a cargo de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigible – DBRAE, entre la documentación objeto de auditoría mencionamos los siguientes:

- Convenio de cumplimiento del Decreto Supremo Nº 29889, de fecha 20 de febrero de 2009
- Actas de entrega y recepción suscrita por representantes del ex Banco SUR S.A. (en liquidación) y Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE.
- Actas Notariadas de entrega y recepción de bienes suscrita por representantes del ex Banco SUR S.A. (en liquidación) y Servicio Nacional de Patrimonio del Estado.
- Actas de recepción suscrita por representantes del ex Banco SUR S.A. (en liquidación) y Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE.
- Y otros documentos que el auditor considere necesario.

PERIODO AUDITADO:

Gestión 2009 al 2019

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO:

1. Falta de control en la entrega y recepción de bienes procedentes del ex Banco SUR S.A. (en liquidación).
2. Falta de inventarios físicos de los bienes procedentes del ex Banco SUR S.A. (en liquidación), administrados por la DBRAE.
3. Ausencia de Procedimientos de Control y Salvaguarda de Bienes.
4. Falta de Control en la administración de los bienes del ex Banco SUR S.A. (en liquidación).
5. Ausencia de Informes Técnicos sobre la Recepción de Bienes Inmuebles.

La Paz, 30 de diciembre de 2019